

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 52.700,00 euros. Cincuenta y dos mil setecientos euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de enero de 2008, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios: «BURCONS, S.L.». 52.557,71.

Santander, 9 de enero de 2008.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).–El director gerente del HUMVD, José Luis Bilbao León.
08/629

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 8, de 11 de enero de 2008, de resolución de adjudicación del contrato para operación de préstamo.

Advertido un error en la publicación del acuerdo de adjudicación al «Banco de Crédito Local de España, Sociedad Limitada» de una operación de préstamo de 900.000,00 euros, que había sido adoptado en la sesión de Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2007, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de 11 de enero de 2008, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

En la página 432, segunda columna:

–Donde dice: «Descripción del objeto: Operación de préstamo de 900.000,00 euros, con previa apertura de crédito, que se destinarán a la financiación de gastos de inversión del edificio del Ayuntamiento de Cartes.»

–Debe decir: «Descripción del objeto: Operación de préstamo de 900.000,00 euros, con previa apertura de crédito, que se destinarán a la financiación de la deuda extrajudicial generada en el presente ejercicio 2007.»

Cartes, 16 de enero de 2008.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
08/920

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2007, ha sido aprobado defi-

nitivamente, el expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general para 2007, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
011.31002	300,00	5.750,00			
011.31003	6.500,00	21.500,00			
011.91302	15.000,00	60.000,00			
313.16001	10.000,00	45.134,47			
314.16105	300,00	1.550,00			
322.13101	6.000,00	31.433,08			
322.14105	3.000,00	10.500,00			
413.13002	1.000,00	9.349,38			
422.22704	4.000,00	25.500,00			
441.21301	73.024,10	193.024,10			
444.22103	10.000,00	85.000,00			
445.21000	30.000,00	90.000,00			
452.13001	300,00	16.704,92			
452.22609	5.000,00	20.000,00			
461.11000	600,00	15.600,00			
463.22605	3.000,00	13.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de tesorería: 168.024,10 euros.

Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

Mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 488.300,00 euros.

Capítulo 2.º: 1.487.124,10 euros.

Capítulo 3.º: 37.300,00 euros.

Capítulo 4.º: 54.500,00 euros.

Capítulo 6.º: 1.330.500,00 euros.

Capítulo 7.º: 43.000,00 euros.

Capítulo 8.º: 0,00 euros.

Capítulo 9.º: 127.500,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 14 de enero de 2008.–Rosendo Carriles Edesa.
08/737

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/07

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto general para 2007 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos) euros	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
1.220.00	2.500,00 euros	12.500,00 euros			
3.160.00	13.500,00 euros	54.060,00 euros			
4.611.04	20.034,60 euros	20.034,60 euros			
5.611.00	5.365,40 euros	24.000,00 euros			